

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18459 *Resolución de 26 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), de corrección de errores de la de 3 de agosto de 2026, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 18 de agosto de 2026 (BOE-A-2026-17892), se procede a su rectificación:

En la página 115586, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Oviedo, 26 de agosto de 2026.—La Concejala de Gobierno de Personal, Covadonga Díaz Álvarez.